



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

N° 2 5 9

CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

La **Directora General de Educación Superior y Técnico – Profesional**

HACE CONSTAR QUE:

El Instituto Superior de Educación Pública "**Huancaspata**" de la provincia de **Pataz**, Región **La Libertad**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 23 SET. 2013



El Flores Arévalo
EL FLORES ARÉVALO
Directora General de Educación Superior
y Técnico Profesional